



VI. ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PREPARACIÓN  
PARA LA REHABILITACION



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
MEGANTONI 2025 - 2026



#### 6.1.- INFORMACION SOBRE ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRES:

En el contexto del Plan de Preparación de Emergencias y Desastres del Distrito de Megantoni, la definición de información sobre escenarios de riesgo de desastres implica identificar y comprender los posibles eventos catastróficos que podrían afectar la zona.

Esta información incluiría una variedad de elementos, tales como:

- **Análisis de amenazas naturales:** Identificación y evaluación de las amenazas naturales que pueden afectar al distrito de Megantoni. Esto puede incluir sismos, inundaciones, deslizamientos de tierra, incendios forestales, entre otros.
- **Evaluación de vulnerabilidades:** Analizar las características geográficas, demográficas, socioeconómicas e infraestructurales del distrito para determinar su vulnerabilidad ante diferentes tipos de desastres. Por ejemplo, la ubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo, la calidad de la infraestructura de transporte y comunicación, la disponibilidad de servicios de emergencia, entre otros factores.
- **Historial de desastres pasados:** Revisar eventos de desastres anteriores que hayan afectado al distrito, incluyendo su magnitud, impacto, y las lecciones aprendidas de esas experiencias.
- **Modelado de escenarios:** Utilizar herramientas y modelos de análisis para simular posibles escenarios de desastres, considerando diferentes variables como la intensidad, ubicación, y duración del evento. Esto puede ayudar a prever los posibles impactos y a planificar respuestas adecuadas.
- **Participación comunitaria:** Involucrar a la comunidad local en la identificación de riesgos y la planificación de medidas de preparación y respuesta. La información recopilada debe reflejar las percepciones y conocimientos locales sobre los riesgos existentes y las necesidades de mitigación.

En resumen, la información sobre escenarios de riesgo de desastres en el Plan de Preparación de Emergencias y Desastres del Distrito de Megantoni consiste en un análisis integral de las amenazas, vulnerabilidades, y capacidades



de respuesta del área, con el objetivo de desarrollar estrategias efectivas para proteger a la población y reducir los impactos de los desastres.

**6.2.- PLANEAMIENTO**

Formular y actualizar permanentemente, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el planeamiento de la Preparación, la Respuesta y la Rehabilitación, en los diferentes niveles de gobierno.

**6.3.- DESARROLLO DE CAPACIDADES**

Promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales, técnicas y de investigación en los tres niveles de gobierno, entidades privadas y la población, así como equipamiento para una respuesta eficiente y eficaz en situación de emergencias y desastres.

**6.4.-GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA REHABILITACIÓN**

Fortalecer, en el ámbito nacional, regional y local, la gestión de recursos tanto de infraestructura, como de ayuda humanitaria obtenidos mediante fondos públicos, de la movilización nacional y de la cooperación internacional.

**6.4.1.- NIVELES DE ALERTA**

Para hacer frente de manera eficaz y eficiente ante la inminencia y/o impacto de un fenómeno natural adverso, se ha adoptado los niveles de alerta por colores, cada una de ellas representa el nivel, estado y condición de alerta, e implica la ejecución de acciones contempladas dentro del lineamiento de los sistemas de alerta temprana SAT.

**TABLA 20. DEFINICION DE LOS NIVELES DE ALERTA**

NIVEL DE ALERTA	ESTADO DE ALERTA	CONDICIÓN	ACCIONES GENERALES	RESPONSABLES	ACCIONES ESPECIFICAS
Nivel I	Alerta VERDE	Normal	Monitoreo de la información	COMISIÓN DE MONITOREO Y ANALISIS DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL, EL COED CON LA	Identifican los peligros y establecen los parametros niveles y/o umbrales de alerta.



				PARTICIPACION DE LOS ENTES TECNICO-CIENTIFICOS	Monitoreo permanente del peligro.
					Define los mecanismos y/o protocolos de comunicación y alerta.
					Comunica el nivel de alerta.
					Se preparan y revisan los mecanismos de alarma, comunicación y coordinación con la Plataforma de Defensa Civil provincial, Plataforma de Defensa Civil Regional, Distritales y Oficinas de Defensa Civil así como de los COER y COED.
Nivel II	Alerta AMARILLA	Peligro inminente	Preparación		Comunica el nivel de alerta.
Nivel III	Alerta NARANJA	Emergencia	Alerta		La Presidencia de la Plataforma en coordinación con la Secretaria Técnica declara el nivel de alerta y dispone la comunicación y la difuncion de la misma, con el uso de mecanismos y/o instrumentos existentes a los miembros de la Plataforma de Defensa Civil, COED y la poblacion expuesta .
Nivel IV	Alerta ROJA	Desastre	Impacto y respuesta		La Presidencia de la Plataforma en coordinación con la Secretaria Técnica, dispone la respuesta institucional, se instala y ejecuta el POE de manera parcial.
					Comunica el nivel de alerta.
					La Presidencia de la Plataforma en coordinación con la Secretaria Técnica, Convoca a la Plataforma de Defensa Civil y dispone el inicio



										de operaciones de emergencia y ejecución del POE .
										La Presidencia de la Plataforma en coordinación con la Secretaria Técnica, dispone la respuesta institucional organizada y la ejecución del POE de manera total, prevee la coordinación con el nivel nacional.



VII. MATRIZ DE ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI 2025 - 2026



7.1.- ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN

SUBPROCESO: INFORMACIÓN SOBRE ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRES			
ACTIVIDADES	INDICADOR	METAS	ACTORES INVOLUCRADOS
Desarrollo de talleres para la formulación de mapas comunitarios de riesgo.	Porcentaje	2 anual	OGGRD GTGRD
Sistematización de información sobre peligros identificados y eventos que han generado daños y pérdidas en el distrito.	Numero de informes	10 anual	OGRDD
Registro de información sobre alertas y/o mensajes emitidos por instituciones técnico-científicas sobre la evolución de los peligros.	Numero de reportes	12 reportes por año	COED MDM
Elaboración del Diagnóstico de Riesgo e identificación de puntos críticos ante peligros identificados en el distrito.	Estudio	100% al año 1	OGGRD
Promover la elaboración de Estudios de Evaluación de Riesgos - EVAR a nivel distrital	Numero de Informes EVAR	4 EVAR por año	OGGRD



Subproceso: Planeamiento			
ACTIVIDADES	INDICADOR	METAS	ACTORES INVOLUCRADOS
Elaborar el Plan de Operaciones de Emergencias del distrito de Megantoni.	Plan elaborado	100% al segundo año	OGGRD
Elaborar el Plan de Educación Comunitaria.	Plan elaborado	100% al primer año	OGGRD
Elaborar el Plan de Contingencias ante lluvias intensas en el distrito.	Plan elaborado	100% al primer año	OGGRD
Elaborar un Plan de Contingencias ante Incendios forestales.	Plan Elaborado	100% al primer año	OGGRD
Elaborar un Plan de estrategia comunicacional para la GRD.	Plan Elaborado	100% al primer año	OGRRD
Elaborar un Manual de Funcionamiento del COED.	Manual COEL	100% al primer año	COED



SUBPROCESO: DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA RESPUESTA			
ACTIVIDADES	INDICADOR	METAS	ACTORES INVOLUCRADOS
Formación de equipos EDAN Perú.	Número de evaluadores capacitados	03 al año	OGGRD
Talleres de capacitación para la ejecución de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.	Numero de talleres	02 al año	OGGRD
Fortalecimiento de capacidades del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad distrital de Megantoni	Número de funcionarios capacitados	2 por año	OGGRD
Fortalecimiento de capacidades de la Plataforma distrital de Defensa Civil	Número de integrantes capacitados	2 por año	OGGRD
Capacitación y entrenamiento del Voluntariado Emergencias y Rehabilitación (VER)	Número de VER Capacitados	00 %	OGGRD
Organizar y capacitar a brigadas comunitarias de emergencias en los AA. RR., comunidades y zonas críticas	Número de Brigadas comunales	00 %	OGGRD



del distrito			
Promover la organización de Comités de Gestión de Riesgo y Brigadas de Emergencias en Instituciones Educativas del distrito.	Número de brigadistas escolares	00 %	OGGRD

SUBPROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA RESPUESTA			
ACTIVIDADES	INDICADOR	METAS	ACTORES INVOLUCRADOS
Implementación del Centro de Operaciones de Emergencias Local - COEL MDM	COED Implementado	Equipamiento: área física, equipamiento: módulos de evaluador comunicaciones y operaciones, COED operativos en su totalidad las 24 horas	OGGRD COEL MDM  Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres
Mejoramiento del espacio físico para el funcionamiento de Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria, asegurando su abastecimiento.	Almacén operativo	Mejoramiento de espacio físico para almacén.  Abastecimiento y reabastecimiento del almacén de forma anual	GTGRD  OGGRD
Elaboración del inventario y		Información de recursos	



catálogo de recursos para la respuesta ante desastres del distrito	Inventario	existentes en el Distrito, de forma anual	OGGRD
Equipamiento a las brigadas voluntarias para la Respuesta y rehabilitación - VER	Número de voluntarios equipados	Adquisición de equipo	OGGRD

Subproceso: Monitoreo y Alerta Temprana			
ACTIVIDADES	INDICADOR	METAS	ACTORES INVOLUCRADOS
Implementar una red de comunicaciones que articule con todas las comunidades nativas y AA.RR. del Distrito, con el COED MDM.	Número de puntos de comunicación por sector.	Todas las comunidades y AA.RR del distrito	GTGRD PDC OGGRD
Instalación y equipamiento de Puestos Comando de Avanzada - PCA en todas las comunidades y AA.RR. críticas del distrito	Número de PCA instalados	30 puestos de control personal de serenazgo	GTGRD PDC OGGRD



Subproceso: Información pública y sensibilización			
ACTIVIDADES	INDICADOR	METAS	ACTORES INVOLUCRADOS
Desarrollo de campañas de comunicación social (ferias, foros, pasacalles, entre otras actividades) que ayuden a la sensibilización y concientización de la población del distrito.	Número de campañas desarrolladas	6 campañas al año	Imagen Institucion al MDM OGGRD
Desarrollo y ejecución de simulacros y simulaciones ante peligros priorizados en el distrito, así como los establecidos por el ente rector.	Número de simulacros y simulaciones ejecutados	3 simulacros al año	OGGRD



VIII. MATRIZ DE COSTOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI 2025 - 2026



**8.1.- PRESUPUESTO ANALITICO PLAN DE CONTINGENCIA ANTE BAJAS TEMPERATURAS**

La municipalidad distrital de Megantoni no cuenta actualmente con ningún bien de ayuda humanitaria; para la atención de afectados o damnificados por los eventos de bajas temperaturas y friaje, lluvias intensas e incendios forestales; por ello se propone un presupuesto considerable, para realizar la adquisición de bienes e insumos para la atención de las actividades propuestas o emergencia a presentarse, los precios son referenciales

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO
1	COLCHA POLAR	UND	1000	35	35,000.00
2	GASOLINA DE 90 OCTANOS	GLN	300	24	7,200.00
3	PRENDAS DE VESTIR PARA POBLACIÓN VULNERABLE Y ADULTOS MAYORES (BUZO POLAR	UND	1000	50	50,000.00
4	DIFUSIÓN (SPOT ANTE FRIAJES Y BAJAS TEMPERATURAS) REDES SOCIALES OFICINA DE IMAGEN	UND			
5	VIÁTICOS PARA EL PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO DE LA OGRDDC, POR EL CUMPLIMIENTO DE		750	5	3,700.00
<b>TOTAL</b>					<b>S/. 95,900.00</b>

Precios referenciales en el centro Poblado de Camisea  
Periodo 2025 - 2026



8.2.- PRESUPUESTO ANALÍTICO PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO
			AD	U.	
1	CALAMINA DE ACERO CORRUGADO	PLANCH A	1500	45.00	67,500.00
2	CARPA PORTATIL 5 PERSONAS	GLN	30	2700.00	81,000.00
3	PLANCHA MADERA TRIPLAY	UND	600	82.00	49,200.00
4	CARRETILLA TIPO BUGUI	UND	40	250.00	10,000.00
5	PALA TIPO CUCHARA	UND	50	45.00	2,250.00
6	PICO CON MANGO MADERA	UND	50	50.00	2,500.00
7	SACOS DE POLIETILENO	UND	1000	3.00	3,000.00
8	COLCHA POLAR	UND	200	60.00	12,000.00
9	SABANAS	JGO	200	90.00	18,000.00
10	MOSQUITERO	UND	200	40.00	8,000.00
11	CAMA PLEGABLE METAL	UND	200	400.00	80,000.00
12	COLCHON ESPUMA ¾ PLZ	UND	200	180.00	36,000.00
13	BALDE PLASTICO 15 LTS	UND	100	35.00	3,500.00
14	CUCHARA DE ACERO INOX	UND	300	2.50	750.00
15	CUCHILLO DE COCINA	UND	200	25.00	5,000.00
16	VASO PLASTICO	UND	300	2.00	600.00
17	PLATO HONDO PLASTICO	UND	300	5.00	1,500.00
18	PLATO TENDIDO PLASTICO	UND	300	5.00	1,500.00
19	TAZA PLASTICO	UND	300	5.00	1,500.00



20	MACHETE TIPO SABLE	UND	100	40.00	4,000.00
21	LINTERNA ALOGENO	UND	10	80.00	800.00
22	PONCHO IMPERMEABLE	UND	10	45.00	450.00
23	OLLA DE ALUMINIO N° 26	UND	100	90,00	9,000.00
24	OLLA ALUMINIO N° 50	UND	50	180.00	9,000.00
25	GASOLINA 90 OCT	GLN	500	29.00	14,500.00
<b>TOTAL</b>					<b>S/. 421,550.00</b>

Precios referenciales en el centro Poblado de Camisea Periodo 2025 - 2026

**8.3.- PRESUPUESTO ANALITICO PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES**

PRESUPUESTO ANALITICO						
MATERIALES E IMPLEMENTOS Y EQUIPO REQUERIDO						
ESPECIFICA	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	OBSERVACIONES
2.6.7.1.52	Rastrillo forestal	UND	25	60	1500	Material para mitigar el incendio forestal.
2.6.7.1.52	Mochila forestal	UND	10	1300	13000	Indumentaria para brigadistas y jefes de brigada
2.6.7.1.52	Batefuego	UND	50	50	2500	Material para mitigar el incendio forestal.
2.6.7.1.52	Pala forestal	UND	50	25	1250	Material para mitigar el incendio forestal.
2.6.7.1.52	Pulaski	UND	25	180	4500	Material para mitigar el incendio forestal.
2.6.7.1.52	Traje ignifugo(Caquetá y pantalón u overol)	UND	50	250	12500	Indumentaria para brigadistas y jefes de brigada
2.6.7.1.52	Machete grande	UND	50	15	750	Material para mitigar el incendio forestal.
2.6.7.1.52	Linterna(de largo alcance)	UND	20	70	1400	Material para mitigar el incendio forestal.
2.6.7.1.52	Camara fotografica y filmadora	UND	2	1500	3000	Material para mitigar el incendio forestal.
2.6.7.1.52	Chalecos	UND	10	150	1500	Indumentaria de identificación de identificación para el equipo técnico
2.6.7.1.52	Guantes de estacion	PAR	50	25	1250	Indumentaria de identificación de identificación para el equipo técnico
2.6.7.1.52	Casco de protección para incendio forestal	UND	50	40	2000	Indumentaria de identificación de identificación para el equipo técnico
2.6.7.1.52	Botas tipo forestal	UND	50	250	12500	Indumentaria de identificación de identificación para el equipo técnico
2.6.7.1.52	Gafas antihumo	UND	50	30	1500	Indumentaria de identificación de identificación para el equipo técnico
2.6.7.1.53	EFP Para el equipo técnico	UND	7	2500	17500	Incluye: Legajos, Polo, Camisa, Gorra, Mochila, Carpa, Colchon y Casaca
2.6.7.1.53	Pelcos con logo	UND	300	40	12000	Pelcos para brigadistas y equipo técnico con logotipo manga larga.
2.6.7.1.52	Gorro	UND	50	15	750	Indumentaria de identificación de identificación para el equipo técnico
2.6.7.1.52	Equipo móvil radio comunicacion	UND	30	500	15000	Material para comunicacion
2.6.7.1.52	Gasolol 90 octanos (carro en camises)	GLN	300	28.5	8550	Para movilidad vehicular y monitoreo
<b>SUB - TOTAL 01 - MATERIALES E IMPLEMENTOS Y EQUIPO REQUERIDO</b>					<b>113200</b>	
DESCRIPCION DE SERVICIOS						
2.6.7.1.53	Retregorio	SERVICIO	300	15	4500	300 unidades de extreriores 10 pelcos c/u.
2.6.7.1.53	Servicio de diseño e impresión de afichas	SERVICIO	1	750	750	1/2 Millar de afiches informativos en tamaño A3
2.6.7.1.53	Servicio de diseño e impresión de trípticos y folletos	SERVICIO	1	1000	1000	1 Millar de afiches informativos en A1
2.6.7.1.53	Servicio de diseño e impresión de banner publicitario	SERVICIO	1	500	500	2 Banner de 2x1.20 m con marco metálico
2.6.7.1.53	Servicio de elaboración de spot publicitario y difusión radial	SERVICIO	0	0	0	Relaciones Públicas PRFP
2.6.7.1.53	Servicio de un capacitador	SERVICIO	1	6000	7000	1 bombero activo con Pelcos por Honorarios y que Certifique
<b>SUB - TOTAL 02 DESCRIPCION DE SERVICIOS</b>					<b>13750</b>	

Precios referenciales en el centro Poblado de Camisea Periodo 2025 - 2026



PRESUPUESTO ANÁLITICO DE MATERIALES, IMPLEMENTOS, EQUIPOS  
Y SERVICIOS TOTALES REQUERIDO

GASTO PRESUPUESTAL ANUAL AÑO FISCAL 2025-2026		
ESPECIFICA	SUB TOTAL	MONTO
2.6.71.52	SUB TOTAL 01	S/. 113,200.00
2.6.71.53	SUB TOTAL 02	S/. 13,750.00
GASTO TOTAL		S/. 126,950.00



IX. INVENTARIO DE RECURSOS Y CAPACIDADES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
MEGANTONI 2025 - 2026



**9.1.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE MEGANTONI PARA LA GESTIÓN REACTIVA DEL RIESGO**

**a) GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI**

El Grupo de Trabajo es un espacio interno de articulación y coordinación para la formulación de planes y normas, organización, evaluación, fiscalización, supervisión y ejecución de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres y está constituido por el alcalde y los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Megantoni.

**Resolución de Alcaldía N°011-2024-A-MDM/LC.**

**INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI**

Los organismos integrantes de la Plataforma Distrital de Defensa Civil reconocidos mediante Resolución de Alcaldía N°015-2024-A-MDM/LC., son responsables del cumplimiento del Plan de Operaciones de Emergencia de la Municipalidad Distrital de Megantoni.

INTEGRANTES	CARGO EN EL GT-GRD
Alcalde	Presidente
Gerente Municipal	Miembro
Gerente de Infraestructura Ordenamiento Territorial	Miembro
Gerente de Desarrollo Económico	Miembro
Gerente de Desarrollo Social y Pueblos Originarios	Miembro
Gerente de Gestión Ambiental y Servicios	Miembro
Gerente de Supervisión	Miembro
Jefe/Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Secretario Técnico
Jefe/Director de la Oficina de Gestión del Riesgo y Desastres	Miembro
Jefe/Director de la Oficina General de Administración	Miembro
Jefe/Director de la Oficina General de Relaciones Públicas e Imagen	Miembro



Institucional	
Jefe/Director de la Oficina General de Tecnologías de Información	Miembro
Procurador Público Municipal	Miembro
Sub Gerencia de Mantenimiento y Equipo Mecánico	Miembro
Jefe de la Oficina de Formulación de Proyectos	Miembro
Jefe de la Oficina de Abastecimiento	Miembro

**b) PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE MEGANTONI**

La Plataforma de Defensa Civil del distrito de Megantoni (PDC) es un grupo constituido por las principales autoridades de las instituciones públicas del ámbito distrital, es un ámbito de participación, coordinación y convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.

La convergencia de esfuerzos e integración de propuestas involucra a las capacidades y acciones de todos los actores de la sociedad en el ámbito de su competencia, en apoyo a las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación, cuya responsabilidad para la ejecución es de la gestión municipal.

Las plataformas de defensa civil funcionan en los ámbitos de competencia regional y local y forman parte de la estructura de los Sistemas Regionales de Defensa Civil - SIREDECI.

**INTEGRANTES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI**

Los organismos integrantes de la Plataforma de Defensa Civil reconocidos mediante Resolución de Alcaldía N°0045-2022-MDM/A, son responsables del cumplimiento del Plan de Operaciones de Emergencia de la Municipalidad Distrital de Megantoni.



INTEGRANTES	CARGO EN LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Megantoni	Presidente
Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres	Secretario Técnico
Jefe de la Base Naval de la Marina de Guerra del Perú	Miembro
Comisario de la Policía Nacional del Perú de Megantoni	Miembro
Jefe del Ejército del Perú	Miembro
Gerente de la Micro Red de Salud de Camisea	Miembro
Coordinador de la UGEL de Camisea	Miembro
Teniente Gobernador del Centro Poblado de Camisea	Miembro
Jefe de la Comunidad Nativa de Camisea	Miembro
Alcalde del Centro Poblado de Miaria	Miembro
Alcalde del Centro Poblado de Nueva Luz	Miembro
Alcalde del Centro Poblado de Nuevo Mundo	Miembro
Alcalde del Centro Poblado de Puerto Huallana	Miembro
Programa Nacional País	Miembro

**9.2.- CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA LOCAL**

Los Centros de Operaciones de Emergencia Distrital (COED) son órganos que funcionan de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.

El COED es coordinado por el presidente de la Plataforma Distrital de Defensa Civil y está organizado por los siguientes módulos:

- Módulo de conducción, coordinación y comunicaciones.
- Módulo de monitoreo y análisis operacional.
- Módulo de logística.
- Módulo de operaciones.

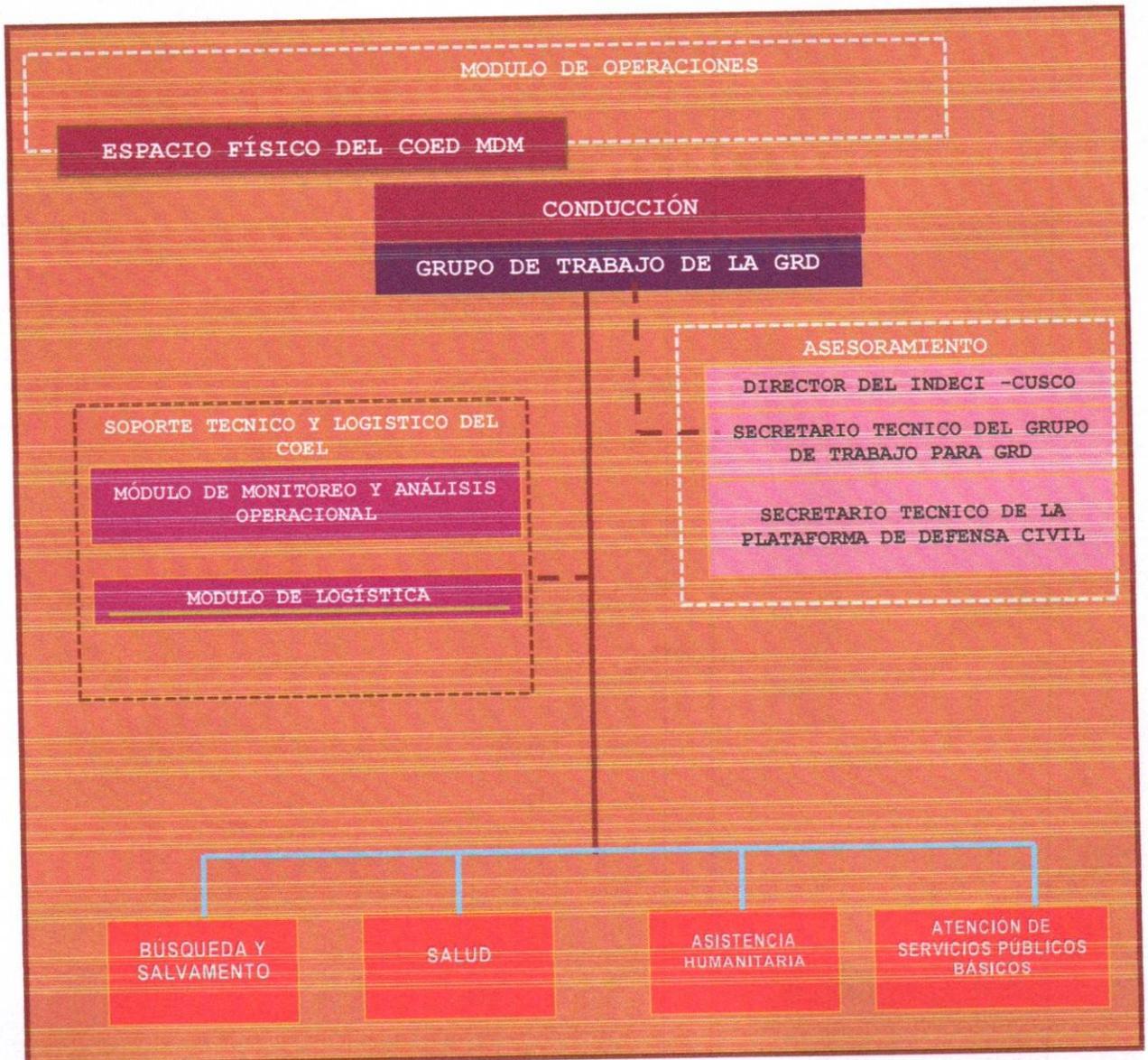


- Operaciones de Búsqueda y salvamento.
- Salud.
- Asistencia humanitaria.
- Atención de servicios públicos básicos.

**9.3.- ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA**

Ante la inminencia y/o impacto de un fenómeno adverso dentro del ámbito geográfico del distrito de Megantoni, la Plataforma de Defensa Civil, se agrupa en sus diferentes comisiones especializadas y se constituye en el espacio físico del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital y comienza a operar de manera articulada con los módulos del mismo.

**9.3.1.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL FRENTE A UNA EMERGENCIA**





9.3.2.- ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

COMISION	ARTICULACIÓN CON EL COED	PROPÓSITOS FUNDAMENTALES
<b>CONDUCCIÓN</b>		
CONDUCCIÓN Y ASESORAMIENTO	Módulo de Conducción, Coordinación y Comunicaciones	Actividades orientadas a conducir y coordinar la atención de la emergencia y desastre. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno es responsable de la atención de la emergencia o desastre considerando los niveles de emergencia y la capacidad de respuesta.
<b>SOPORTE TECNICO Y LOGÍSTICO</b>		
COMISIÓN DE ANÁLISIS OPERACIONAL	Módulo de Monitoreo y Análisis Operacional	Monitoreo de peligros, tomar conocimiento de la información proporcionada sobre daños, realizada por personal técnico de un gobierno local o regional debidamente refrendado por su autoridad, identificación de daños a la vida y salud, servicios de transporte y comunicaciones, agua y saneamiento, servicios de energía, daños en edificaciones públicas, estabilización y/o demolición de estructuras, remoción y manejo de escombros.
COMISIÓN DE LOGÍSTICA EN LA RESPUESTA	Módulo de Logística	corresponde a acciones relacionadas a proveer los suministros, equipos y personal apropiado, entre sus actividades consideran el inventario de recursos y evaluación de necesidades logísticas y de traslado, administración de almacenes, manejo de donaciones nacionales e internacionales, manejo de recursos, coordinación y manejo de medios de transporte, manejo de la seguridad ocupacional y servicios a los



		respondientes.
<b>OPERACIONES</b>		
<b>MODULO DE OPERACIONES</b>		
<b>COMISIÓN DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO</b>	Operaciones de Búsqueda y Salvamento	Acciones y actividades, que permiten salvaguardar vidas, controlar eventos secundarios como incendios, explosiones y fugas, entre otros, proteger los bienes y mantener la seguridad pública, en los ámbitos marítimo, aéreo y terrestre.
<b>COMISIÓN DE SALUD</b>	Salud	Conjunto de acciones orientadas a Brindar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres a las personas afectadas, así como cubrir necesidades de salud pública.

9.3.3.- COMPOSICIÓN DEL COEL FRENTE A UNA EMERGENCIA

N°	MODULO	RESPONSABLE	MIEMBROS
<b>CONDUCCION</b>			
01	Módulo de Conducción, Coordinación y Comunicaciones	Alcalde municipalidad distrital de Megantoni	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo de Trabajo de GRD</li> <li>• Director del INDECI - Cusco.</li> <li>• Secretario Técnico del GTGRD</li> <li>• Secretario Técnico de la PDC</li> <li>• Gerente Municipal</li> <li>• Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica</li> <li>• Oficina de Imagen Institucional</li> </ul>
<b>SOPORTE TECNICO Y LOGISTICO</b>			
02	Módulo de Monitoreo y Análisis Operacional	Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres</li> <li>• Gerente del Ambiente y Energía</li> <li>• Representante del INDECI Cusco</li> <li>• Representante de SENAMHI Cusco</li> <li>• Representante de CENEPRED Cusco</li> <li>• Director de la UGEL de la Convención</li> </ul>



03	Módulo de Logística	Gerente de Administración	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gerente de Planificación y Presupuesto</li> <li>• Unidad de Presupuesto</li> <li>• Unidad de Contabilidad</li> <li>• Unidad de Tesorería y Rentas</li> <li>• Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares</li> <li>• Unidad de Patrimonio</li> <li>• Unidad de Recursos Humanos</li> <li>• Jefe de la Oficina de Control Interno</li> <li>• Gerente de Infraestructura</li> </ul>
<b>OPERACIONES</b> <b>MODULO DE OPERACIONES</b>			
04	Operaciones de Búsqueda y Salvamento	Jefe de la PNP Megantoni	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Policía Nacional del Perú Megantoni</li> <li>• Marina de Guerra del Perú</li> <li>• Bomberos Voluntarios Quillabamba N° 57</li> <li>• Bomberos Voluntarios Megantoni</li> <li>• Brigadas de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres</li> <li>• Representante de la Gerencia de Medio ambiente, relaciones comunitarias, salud ocupacional y seguridad de PlusPetrol</li> <li>• Representante de la Gerencia de Medio ambiente, relaciones comunitarias, salud ocupacional y seguridad de TGP</li> </ul>
05	Salud	Director de Micro Red de Salud Megantoni	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Micro Red de Salud Megantoni</li> <li>• Representante de la Gerencia de Medio ambiente, relaciones comunitarias, salud ocupacional y seguridad de Plus Petrol.</li> <li>• Representante de la Gerencia de Medio ambiente, relaciones comunitarias, salud ocupacional y seguridad de TGP</li> <li>• Representante de la Cruz Roja</li> <li>• Representante del Director Regional de Agricultura del Cusco.</li> <li>• Representante del Ministerio Público del Cusco</li> <li>• Representante del SENASA -Cusco</li> <li>• Representante de la Dirección de Es Salud - Cusco</li> </ul>



06	Asistencia Humanitaria	Gerente de Desarrollo Social y Servicios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• División de Programas y Servicios Sociales</li> <li>• División de Servicios Municipales</li> <li>• Representante de la Gerencia de Medio ambiente, relaciones comunitarias, salud ocupacional y seguridad de PlusPetrol.</li> <li>• Representante de la Gerencia de Medio ambiente, relaciones comunitarias, salud ocupacional y seguridad de TGP</li> <li>• Alcalde del CCPP Camisea</li> <li>• Alcalde del CCPP de Miaria</li> <li>• Alcalde del CCPP de Nueva Luz</li> <li>• Alcalde del CCPP de Nuevo Mundo</li> <li>• Alcalde del CCPP Puerto Huallana</li> <li>• Representante de la Cáritas Arquidiocesana del Cusco.</li> <li>• Representante del Arzobispado del Cusco</li> <li>• Representante del Ministerio Público.</li> </ul>
07	Atención de Servicios Públicos Básicos	Gerente de Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gerente de Infraestructura</li> <li>• Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos</li> <li>• Representante de la Gerencia de Medio ambiente, relaciones comunitarias, salud ocupacional y seguridad de PlusPetrol</li> <li>• Representante de la Gerencia de Medio ambiente, relaciones comunitarias, salud ocupacional y seguridad de TGP</li> </ul>

**9.3.4.- TAREAS FUNDAMENTALES DE PREPARACIÓN**

La Preparación está constituida por el conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente de las instituciones regionales y locales encargadas de la atención y socorro, establecimiento y operación de la red nacional de alerta temprana y de gestión de recursos, entre otros, para anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de desastre o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad.

La plataforma y comisiones específicas, antes de la ocurrencia e impacto de un evento fenomenológico adverso deberán ejecutar acciones de preparación de acuerdo a la siguiente tabla.



SUB PROCESOS	TAREAS EN LA FASE DE PREPARACIÓN	COMISION RESPONSABLE
Planeamiento	Plan de Preparación.	COMISION DE ANÁLISIS OPERACIONAL
	Plan de Operaciones de Emergencia.	
	Plan de Contingencia.	
	Plan de Educación Comunitaria en Gestión Reactiva.	
	Plan de Rehabilitación.	
Gestión de Recursos para la Respuesta	La adquisición de Bienes de Ayuda Humanitaria, equipos de Comunicación, equipos de alerta temprana, Vehículos para el transporte de la ayuda humanitaria, Equipos para búsqueda y rescate.	COMISION DE LOGÍSTICA EN LA RESPUESTA
	Infraestructura para los Centros de Operaciones de Emergencia (local y equipamiento), entre otros.	
	Almacenes para bienes de ayuda humanitaria y alimentos.	
	Polígonos de entrenamiento para búsqueda y rescate.	
	Determinar zonas seguras e intangibles para la instalación de albergue permanente de uso temporal.	
	Maquinarias para remoción de escombros, limpieza de vías, plantas potabilizadoras, infraestructura temporal, entre otros que contribuyan a las acciones de rehabilitación.	
Información sobre escenarios de riesgo de desastres	Establecimiento de bases de datos de las emergencias y desastres ocurridos, con información estadística de los daños producidos.	COMISION DE ANÁLISIS OPERACIONAL
	Desarrollo de base de datos de estudios de suelos, estimaciones de riesgo, Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, entre otras.	
	Mapas de Peligro, Vulnerabilidades y Riesgos.	
	Valoración y Escenarios de riesgos.	
Desarrollo de capacidades para la	Capacidades Humanas.	COMISIONES OPERACIONALES



<b>Respuesta</b>	Capacidades Organizacionales.	
	Capacidades Técnicas y de investigación.	
<b>Monitoreo y Alerta Temprana</b>	Recibir información, analizar y actuar organizadamente sobre la base de sistemas de vigilancia y monitoreo de peligros.	<b>COMISION DE ANÁLISIS OPERACIONAL</b>
	Establecer y desarrollar las acciones y capacidades locales para actuar con autonomía y resiliencia.	
	Establecer Sistemas de Alerta Temprana y monitoreo permanente de peligros.	
	Comunicación a las autoridades para la toma de decisiones.	
	Comunicación a la población para que actúe de acuerdo a los mecanismos o protocolos de evacuación previamente definidos.	
<b>Información Pública y Sensibilización</b>	Desarrollar un sistema de comunicación para informar a la población sobre los riesgos existentes y las medidas para una respuesta óptima.	<b>CONDUCCIÓN Y ASESORAMIENTO</b>
	Desarrollar las recomendaciones sobre cómo actuar ante los diferentes peligros.	
	Definir protocolos para difundir las alertas y recomendaciones a las autoridades y la población.	

**9.4.- OPERACIONES DE RESPUESTA**

La Respuesta como parte integrante de la Gestión del Riesgo de Desastres, está constituida por el conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo.

La respuesta tiene tres momentos:

**9.4.1.- INTERVENCION INICIAL**

Reacción solidaria de la persona, la familia y la comunidad, comprende la realización de las acciones en base al principio de autoayuda.



#### 9.4.2.- PRIMERA RESPUESTA

Intervención de las organizaciones especializadas, tales como las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, instituciones de Salud, Cruz Roja Peruana, entre otras Entidades Públicas y Privadas, con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas afectadas en las zonas de emergencias o desastres, en coordinación con las autoridades competentes en los tres niveles de gobierno.

#### 9.4.3.- RESPUESTA COMPLEMENTARIA

Acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del SINAGERD, ante una emergencia o desastre, para brindar asistencia humanitaria a la población afectada.



X. SEGUIMIENTO Y EVALUACION



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
MEGANTONI 2025 - 2026



10.1.- MÓDULO DE CONDUCCIÓN, COORDINACIÓN Y COMUNICACIONES

SUB PROCESO	RESPONSABLE	MIEMBROS	TAREAS EN LA PREPARACION
Módulo de Conducción / Coordinación y Comunicaciones	Alcalde municipalidad distrital de Megantoni	<ul style="list-style-type: none"> <li>Grupo de Trabajo de la GRD</li> <li>Director del INDECI - Cusco</li> <li>Secretario Técnico del GTGRD</li> <li>Secretario Técnico de la PDC</li> <li>Gerente Municipal</li> <li>Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica</li> <li>Oficina de Imagen Institucional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dispone la formalización del POE de la Municipalidad Distrital de Megantoni.</li> <li>Acreditación de los responsables y miembros de las Comisiones establecidas.</li> <li>Establece el cronograma de actividades preparatorias de capacitación, equipamiento y de entrenamiento (simulacros / simulaciones).</li> <li>Dispone la ejecución de acciones y gestiones para el uso de recursos económicos y logísticos que permitan una atención eficiente de la emergencia.</li> <li>Apoyar e impulsar las gestiones y acciones para la implementación de mecanismos tecnológicos, recursos logísticos e infraestructura, así como instrumentos técnico-normativos que faciliten una respuesta adecuada.</li> <li>Monitorear y evaluar el cumplimiento de las tareas asignadas en el POE a cada una de las Comisiones.</li> <li>Coordinar, decretar y comunicar el nivel de alerta y emergencia.</li> <li>Convoca a reuniones periódicas para la implementación del POE. Disponer la implementación medidas de mejora continua basados en la evaluación de las actividades de entrenamiento y/o simulación.</li> <li>Identificación, registro y sistematización de miembros.</li> <li>Define los mecanismos y/o protocolos de comunicación y alerta a las Comisiones, integrantes de la Plataforma de Defensa Civil y Población.</li> <li>Desarrollar un sistema de comunicación para informar a la población sobre los riesgos existentes, recomendaciones y las medidas para una respuesta óptima.</li> <li>De manera coordinada con la Plataforma de Defensa Civil, elabora el directorio organizado y actualizado de todos sus miembros.</li> <li>Ejecuta acciones orientadas a asegurar la disponibilidad y el funcionamiento de los mecanismos y canales de telecomunicaciones y TICs.</li> </ul>
			TAREAS EN LA FASE DE RESPUESTA



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decreta el nivel de alerta.</li> <li>• Activar el POE, dispone la convocatoria a sus miembros y dispone su ejecución.</li> <li>• Coordina y Supervisa a atención de la emergencia.</li> <li>• Coordina las comunicaciones e información pública.</li> <li>• Coordina la ejecución de acciones técnicas, legales y administrativas.</li> <li>• Determinar los objetivos operacionales.</li> <li>• Mantener el alcance, coordinación y control.</li> <li>• Coordinación de la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN).</li> <li>• Gestión de información y comunicaciones del COE.</li> <li>• Coordinación con la Provincia, Región y el sector privado.</li> <li>• Coordina y ejecuta acciones y/o procedimientos técnicos y legales para la declaratoria de emergencia y la intervención del nivel regional, nacional e internacional.</li> <li>• Comunica a las comisiones, integrantes de la Plataforma de Defensa Civil y Población, el NIVEL de alerta decretado por la alta dirección.</li> <li>• Haciendo uso de los medios de telecomunicaciones y TICs, emite recomendaciones, difunde y orienta a la población expuesta, las acciones preparatorias de evacuación y refugio ante el posible impacto del fenómeno.</li> <li>• Coordina permanente con el nivel nacional las acciones de comunicación y prensa.</li> </ul>
		TAREAS EN LA FASE DE REHABILITACIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dispone acciones de Planificación de la recuperación económica y social.</li> <li>• Convocar a las entidades involucradas en la temática.</li> <li>• Información pública de las acciones de rehabilitación que serán ejecutas.</li> <li>• Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el POEP para analizarlas y evaluarlas.</li> <li>• Elaborar informe final.</li> </ul>



10.2.- MÓDULO DE MONITOREO Y ANÁLISIS OPERACIONAL

	RESPONSABLE	MIEMBROS	TAREAS EN LA FASE DE PREPARACIÓN
<p>Modulo de Monitoreo y Análisis Operacional</p>	<p>Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres d</li> <li>• Gerente del Ambiente y Energía</li> <li>• Representante del INDECI Cusco</li> <li>• Representante de SENAMHI Cusco</li> <li>• Representante de CENEPRED Cusco</li> <li>• Director de la UGEL de la Convención</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación, registro y sistematización de miembros.</li> <li>• Inventario recursos logísticos y humanos para la respuesta.</li> <li>• Gestionar y ejecutar actividades de capacitación y/o fortalecimiento de capacidades.</li> <li>• Formula los procedimientos y formatos para el registro, levantamiento y sistematización de la información (EDAN, etc.), brindando asistencia técnica permanente para su ejecución en la respuesta.</li> <li>• Coordina, elabora y difunde los mapas de evacuación, refugio y recursos para la respuesta.</li> <li>• Define los procedimientos para orientar la respuesta eficiente de la fase de respuesta.</li> <li>• Define los escenarios y diseña la ejecución de los simulacros y/o simulaciones.</li> <li>• Evaluar la situación actual y gestionar el fortalecimiento y/o equipamiento necesario para el cumplimiento de tareas asignadas.</li> <li>• Participar en las actividades y acciones preparatorias, simulacros y simulaciones dispuestas por Alta Dirección.</li> <li>• Implementar medidas de mejora continua basados en la evaluación de las actividades de entrenamiento y/o simulación.</li> </ul>
			<p>TAREAS EN LA FASE DE RESPUESTA</p>



			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se instala en el COEL y ejecuta el POE.</li> <li>• Evaluación de daños materiales y personales; Análisis y determinación de necesidades, levantamiento de información en los formatos EDAN (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades), para cuantificar los daños.</li> <li>• Define el escenario posible de impacto y proporciona los instrumentos y mecanismos de gestión estratégica para la respuesta (comunicaciones, formatos EDAN, mapas de albergues, refugios y almacenes).</li> <li>• Delimitación del ámbito geográfico de la emergencia o desastre.</li> <li>• Determinar la afectación a la seguridad alimentaria considerando los tres pilares que son disponibilidad, acceso y utilización, para lo cual se puede tomar en cuenta los mapas de inseguridad alimentaria elaborados por el Ministerio de Inclusión Social.</li> <li>• Determina y dispone la ejecución de la respuesta en tres momentos (inicial,</li> </ul>
<p>TAREAS EN LA FASE DE DEBARRITACION</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración del Informe Final.</li> </ul>



10.3.- MÓDULO DE LOGÍSTICA

RESPONSA BLE	MIEMBROS	TAREAS EN LA FASE DE PREPARACIÓN
Módulo de Logística  Gerente de Administración	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gerente de Planificación y Presupuesto</li> <li>Unidad de Presupuesto</li> <li>Unidad de Contabilidad</li> <li>Unidad de Tesorería y Rentas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación, registro y sistematización de miembros.</li> <li>Inventario recursos logísticos y humanos para la respuesta.</li> <li>Mantener actualizado el inventario de materiales disponibles para una respuesta adecuada; coordinando, gestionando y proveyendo los recursos logísticos y financieros para las necesidades que demande la emergencia.</li> <li>Evaluar la situación actual y gestionar el abastecimiento necesario para una atención adecuada de la emergencia, teniendo en cuenta los Planes de Contingencia específicos.</li> <li>Implementar protocolos estandarizados para las tareas abastecimiento de bienes.</li> <li>Gestionar y ejecutar actividades de capacitación y/o fortalecimiento de capacidades.</li> <li>Participar en las actividades y acciones preparatorias, simulacros y simulaciones dispuestas por Alta Dirección.</li> <li>Implementar medidas de mejora continua basados en la evaluación de las</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares</li> <li>Unidad de Patrimonio</li> <li>Unidad de Recursos Humanos</li> <li>Jefe de la Oficina de Control Interno Gerente de Infraestructura</li> </ul>	<p><b>TAREAS EN LA FASE DE RESPUESTA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se instala en el COEL y ejecuta el POE.</li> <li>Análisis de Inventario de recursos y análisis de necesidades logísticas.</li> <li>Administración de almacenes.</li> <li>Manejo de donaciones.</li> <li>Manejo de recursos (personal, equipos, instalaciones, materiales).</li> <li>Coordinación y manejo de medios de transporte (movilidad).</li> <li>Manejo de la seguridad ocupacional y servicios a los respondientes (salud, alimentos y otros).</li> <li>En coordinación con la Presidencia de la Plataforma Provincial de Defensa Civil se comienza a utilizar el Fondo de emergencia y/o contingencia.</li> <li>En coordinación con la Presidencia de la Plataforma Provincial de Defensa Civil, de acuerdo a norma y si el caso lo amerita comienza a utilizar diversos fondos para la atención de la emergencia.</li> <li>Coordina organiza y gestiona el apoyo de la Plataforma Regional de Defensa Civil y Organismos Cooperantes.</li> </ul> <p><b>APROVISIONAMIENTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar y adquirir los suministros que la entidad requiere para su operación.</li> <li>Realizar las actividades necesarias</li> </ul>
		<b>TAREAS EN LA FASE DE REHABILITACIÓN</b>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evalúa, provee y gestiona los recursos necesarios para la rehabilitación.</li> <li>• Elaboración del Informe Final.</li> </ul>
--	--	---

10.4.- MÓDULO DE OPERACIONES

RESPONSABLE	MIEMBROS	TAREAS EN LA FASE DE PREPARACIÓN
<p>A.- BÚSQUEDA Y SALVAMENTO</p> <p>Jefe de la PNP Megantoni</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Policía Nacional del Perú Megantoni</li> <li>• Marina de Guerra del Perú</li> <li>• Bomberos Voluntarios Quillabamba N°57.</li> <li>• Brigadas de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres</li> <li>• Representante de la Gerencia de Medio ambiente, relaciones comunitarias, salud ocupacional y seguridad de Plus Petrol</li> <li>• Representante de la Gerencia de Medio ambiente, relaciones comunitarias, salud ocupacional y seguridad de TGP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación, registro y sistematización de miembros.</li> <li>• Inventario de recursos logísticos y humanos para la respuesta.</li> <li>• Implementar protocolos estandarizados para las tareas de búsqueda, salvamento y lucha contra incendios y explosiones.</li> <li>• Implementar protocolos estandarizados para las tareas de control y seguridad pública.</li> <li>• Gestionar y ejecutar actividades de capacitación y/o fortalecimiento de capacidades incluido a la población expuesta.</li> <li>• Evaluar la situación actual y gestionar el fortalecimiento y/o equipamiento necesario para el cumplimiento de tareas asignadas.</li> <li>• Participar en las actividades y acciones preparatorias, simulacros y simulaciones dispuestas por Alta Dirección.</li> <li>• Implementar medidas de mejora continua basados en la evaluación de las actividades de entrenamiento y/o simulación.</li> </ul>



			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se instala en el COEL y ejecuta el POE.</li> </ul> <p><b>INTERVENCIÓN INICIAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orienta a través de la Comisión de Prensa y Comunicaciones la Reacción solidaria de la persona, la familia y la comunidad, comprende la realización de las acciones en base al principio de Autoayuda.</li> </ul> <p><b>PRIMERA RESPUESTA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Activación de los equipos de búsqueda y salvamento de personas atrapadas en estructuras colapsadas y Desplazamiento a las zonas de emergencia.</li> <li>• Participación de Entidades de Primera Respuesta con recursos y medios disponibles para intervenir en operaciones especializadas.</li> <li>• Localización de personas atrapadas o aisladas en diversas situaciones de peligro, para su extracción y traslado hacia zonas seguras.</li> <li>• Rescate.</li> <li>• Control de incendios.</li> <li>• Control de Explosiones</li> <li>• Control de emergencias de materiales peligrosos.</li> </ul> <p><b>TAREAS EN LA FASE DE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe final.</li> </ul>
--	--	--	---



XI. DISPOSICIONES, CONTROL Y COORDINACIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI 2025 - 2026



### 11.1.- DISPOSICIONES GENERALES

- El presente Plan de Preparación ante Emergencias, entra en vigencia a su recepción, para su ejecución de acuerdo a la situación planteada.
- La Plataforma Distrital de Defensa Civil a través de los responsables de las comisiones establecidas en el POE y en coordinación con los diferentes sectores públicos y privados, ejecutarán las acciones, coordinaciones y gestiones necesarias en la fase de preparación para contar con la información, protocolos, mecanismos, infraestructura adecuada y recursos logísticos y humanos que estarán destinados a brindar una atención eficiente en la emergencia y recuperación.

### 11.2.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- El presidente de la Plataforma de Defensa Civil de la municipalidad distrital de Megantoni, en su calidad de máxima autoridad, es el responsable del seguimiento, supervisión y evaluación del presente Plan, en los aspectos de su competencia.
- La Plataforma de Defensa Civil de la municipalidad distrital de Megantoni, tendrá reuniones mensuales para planificar y evaluar las actividades que realicen dentro del distrito en el marco de las funciones establecidas en el POE.
- De manera independiente cada comisión del POE se reunirá cuando lo estime conveniente para implementar el presente Plan.
- La Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Megantoni, activará la ejecución del POE en las instalaciones del Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL), inmediatamente de conocerse la emergencia y su nivel de alerta, manteniendo los niveles de comunicación con la Plataforma Provincial, Regional de Defensa Civil y organismos del SINAGERD.
- Mantener coordinaciones con la Policía Nacional del Perú y Fuerzas Armadas, en aspectos de seguridad interna.
- El INDECI, en coordinación con el Órgano Desconcentrado del Cusco, si el caso lo amerita, dispondrá de sus profesionales para apoyar en la atención de la emergencia.



- Se establece hacer uso de las herramientas técnicas de manejo de emergencia (EDAN, otros), para el cumplimiento de las funciones establecidas en el manejo de la emergencia.

### 11.3.- CONTROL Y COORDINACIÓN

- **Fase de Preparación:** Puesto de coordinación, Oficina de Defensa Civil de la municipalidad distrital de Megantoni
- **Fase de Respuesta y Rehabilitación:** Centro de Operaciones de Emergencia Local, Oficina de Gestión de Riesgos de Desastre de municipalidad distrital de Megantoni.



GLOSARIO DE TERMINOS

Fecha: Enero de 2025 - 2026

Documento: Plan de Preparación ante Emergencias 2025-2026

Dependencia: Oficina General de Gestión del Riesgo de Desastres

Glosario de Terminos en GRD

1. **Actores Locales.** - Son todos aquellos agentes en el campo político, económico social y cultural portadores y fomentadores de las potencialidades locales. Los actores locales pasan a tener principal importancia en los procesos de desarrollo, tanto en sus roles particulares, como también en sus acciones de coordinación entre ellos.
2. **Análisis de Riesgos.** - Procedimiento técnico, que permite identificar y caracterizar los peligros, analizar la vulnerabilidad y calcular, cuantificar y zonificar el riesgo para lograr un desarrollo sostenido mediante una adecuada toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.
3. **Capacitación.** - Proceso de enseñanza aprendizaje gestado, desarrollado, presentado y evaluado, de manera tal que se asegure la adquisición duradera y aplicable de capacidades, conocimientos, habilidades y destrezas.
4. **Cuenca Hidrográfica.** - También denominado cuenca de drenaje, es el territorio drenado por un único sistema de drenaje natural, es decir, que drena sus aguas al mar a través de un único río, o que vierte sus aguas a un único lago endorreico.
5. **Desastre.** - Conjunto de daños y pérdidas en salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica o entorno ambiental, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza, cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las sociedades, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.
6. **Emergencia.** - Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.
7. **Evaluación de Riesgos.** - Componente del procedimiento técnico del análisis de riesgos, el cual permite calcular y controlar los riesgos, previa identificación de los peligros y análisis de las vulnerabilidades, recomendando medidas de



prevención y/o reducción del riesgo de desastres y valoración de riesgos.

8. **Instrumentos Técnicos.** - Los instrumentos técnicos son aquellas herramientas que se pueden utilizar en la realización y desarrollo de una labor, para llegar de forma satisfactoria al resultado deseado en una tarea específica en un plazo o periodo específico.
9. **Medidas Estructurales.** - Cualquier construcción física para reducir o evitar los riesgos o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a los peligros.
10. **Medidas No Estructurales.** - Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para prevenir o reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.
11. **Ordenamiento Territorial.** - Es una política de estado, un proceso político y técnico administrativo de toma de decisiones concertadas con los actores sociales, económicos, políticos y técnicos, para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio, la regulación y promoción de la localización y desarrollo sostenible de los asentamientos humanos, de las actividades económicas, sociales y el desarrollo físico espacial sobre la base de la identificación de potencialidades y limitaciones, considerando criterios ambientales, económicos, socioculturales, instituciones y geopolíticos. Así mismo, hace posible el desarrollo integral de la persona como garantía para una adecuada calidad de vida.
12. **Peligro.** - Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos.
13. **Peligro Inminente.** - Situación creada por un fenómeno de origen natural u ocasionado por la acción del hombre, que haya generado, en un lugar determinado, un nivel de deterioro acumulativo debido a su desarrollo y evolución, o cuya potencial ocurrencia es altamente probable en el corto plazo, desencadenando un impacto de consecuencias significativas en la población y su entorno socioeconómico.
14. **Plan de Ordenamiento Territorial.** - Instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio constituido por un conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.



15. **Prevención.** - Proceso de la gestión del riesgo de desastres, que comprende las acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
16. **Reducción.** - Proceso de la Gestión del Riesgo de Desastres que comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
17. **Riesgo de Desastres.** - Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.
18. **Vulnerabilidad.** - Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.
19. **Fenómeno de origen natural.** - Es toda manifestación de la naturaleza que puede ser percibido por los sentidos o por instrumentos científicos de detección. Se refiere a cualquier evento natural como resultado de su funcionamiento interno.
20. **Fenómenos inducidos por la acción humana.** - Es toda manifestación que se origina en el desarrollo cotidiano de las actividades, tareas productivas (pesquería, minería, agricultura, ganadería, etc.) o industriales (comerciales y/o de fabricación industrial, etc.) realizadas por el ser humano, en la que se encuentran presentes sustancias y/o residuos (biológicos, físicos y químicos) que al ser liberados pueden ser percibidos por los sentidos o por instrumentos científicos de detección.
21. **Infraestructura.** - Conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones, con su correspondiente vida útil de diseño, que constituyen la base sobre la cual se produce la prestación de servicios considerados necesarios para el desarrollo de fines productivos, sociales, políticos y personales.
22. **Informe Preliminar de Riesgos.** - Documento elaborado por los órganos competentes para ejecutar la evaluación de riesgos (gobiernos regionales y/o locales) el cual en base a una visita in situ, visualmente identifican los peligros, analizan las vulnerabilidades y determinan los riesgos en un área geográfica específica de manera preliminar y rápida, para la toma de acciones inmediatas previas a la realización del informe de evaluación de riesgos.
23. **Informe de Evaluación de Riesgos.** - Documento que sustenta y consigna de manera fehaciente el resultado de la ejecución de una evaluación de riesgos, mediante el cual se determina, calcula cuantitativa o semi cuantitativa y se controla el nivel de riesgos de las áreas geográficas



expuesta a determinados fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana, en un período de tiempo.

24. **Instrumentos Técnicos.** - Herramientas a utilizar en la realización y desarrollo de una labor, para llegar de forma satisfactoria al resultado deseado en un plazo o periodo específico.
25. **Lineamientos Técnicos.** - Conjunto de medidas, normas y objetivos que describen las etapas, fases, pautas y formatos necesarios para desarrollar actividades o tareas técnicas específicas. Se emiten para particularizar o detallar acciones que derivan de un ordenamiento de mayor jerarquía como una ley, un código, un reglamento, un decreto, entre otros. Se desarrollan en base al campo de acción sobre el cual tendrán injerencia, mostrando los límites de aplicación, responsabilidades y funciones de las instituciones involucradas.



ACRONIMOS

Fecha: Enero de 2025 - 2026

Documento: Plan de Preparación ante Emergencias y Desastres 2025-2026

Dependencia: Oficina General de Gestión del Riesgo de Desastres

ACRONIMOS

- **SINAGERD.**- Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- **GRD.**- Gestión del Riesgo de Desastres.
- **EVAR.**- Evaluación del Riesgo de Desastres.
- **POE.**- Plan de Operaciones de Emergencia.
- **COEL.**- Centro de Operaciones de Emergencia Local.
- **COEN.**- Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.
- **COER.**- Centro de Operaciones de Emergencia Regional.
- **PCM.**- Presidencia del Consejo de Ministros.
- **CENEPRED.**- Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- **GTGRD.**- Grupo de Trabajo para la gestión del Riesgo de Desastres.
- **INDECI.**- Instituto Nacional de Defensa Civil.
- **SINPAD.**- Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación.
- **PCO.**- Plan de Continuidad Operativa.
- **INGEMMET.**- Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico.
- **PREDES.**- Centro de Estudios y Prevención de Desastres.
- **IGP.**- Instituto Geofísico del Perú.
- **DIPECHO.**- Disaster Risk Reduction - programa de Reducción de desastres.
- **UTM.**- Universal Transverse Mercator - sistema de coordenadas universal Transversal de Mercator.
- **SIGRID.**- Sistema de Información para Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- **WGS.**- Sistema de Coordenadas Geográficas Mundial.
- **GIS.**- Sistema de Información Geográfica.
- **FUNDASAL.**- Fundación para la salud.
- **PREDECAN.**- Prevención de Desastres en la Comunidad Andina.